

**TOTALMENTE TRAMITADO 14 ene 2021**

N° Interno: 13389276

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225059

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.479.617 del año 2019; 2.020.315.860 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Dianna Aurelys PRATO GUERRA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JOHANA GUTIERREZ CARDONA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/DZC  
[322]30/12/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
**JORGE MUÑOZ POHL**  
**SECCION VISAS**